

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITADORA PROPUESTA ADJUDICATARIA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SUMINISTRO DE CINTURONES DE POSICIONAMIENTO CON ELEMENTO DE AMARRE REGULABLE PARA VEHÍCULOS LIGEROS INFOCA”.

En la ciudad de Sevilla, siendo las diez horas del día 9 de junio de 2025, por el Servicio de Contratación se procede al examen de la documentación presentada para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, presentada por la licitadora AGRANALTURA S.L., en relación con el siguiente expediente de contratación:

EXPTE: CONTR 2025 149592

TÍTULO: SUMINISTRO DE CINTURONES DE POSICIONAMIENTO CON ELEMENTO DE AMARRE REGULABLE PARA VEHÍCULOS LIGEROS INFOCA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 29.040,00 € (IVA Incluido)

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

En anterior sesión del Servicio de Contratación, para el análisis de la documentación previa solicitada a la entidad propuesta adjudicataria, se concluye que la entidad AGRANALTURA S.L., con NIF B18782680, debe subsanar la siguiente documentación:

- Bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de la persona representante son suficientes para actuar en nombre y representación de la empresa.
- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social o Anexo IX en el que se autoriza para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y a obligaciones con la Seguridad Social en procedimientos de contratación.
- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o Anexo IX en el que se autoriza para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y a obligaciones con la Seguridad Social en procedimientos de contratación.
- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria Estatal, justificativa de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o Anexo IX en el que se autoriza para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y a obligaciones con la Seguridad Social en procedimientos de contratación.
- Certificado tributario de IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato y declaración responsable de no haberse dado de baja en el citado Impuesto.
- Justificante de pago del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas, o en caso de estar



ESTRELLA MACIAS MORENO		09/06/2025 14:19:03	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwmLjAr5jDE0EqIRCveHt9nTu2t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



exenta de este impuesto, presentarán declaración justificativa al respecto.

- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar (Anexo VIII).
- Certificado de personas trabajadoras con discapacidad (Anexo X).
- Si tuviese más de 50 personas trabajadoras en plantilla, deberá aportar Plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas.

No obstante, se considerará suficiente la solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.

Con fecha 04 de junio de 2025 se requiere a la licitadora para que subsane la documentación arriba detallada, la cual es presentada en SIREC con fecha 05 de junio de 2025 y por el Registro electrónico de la Junta de Andalucía con fecha 06 de junio de 2025.

Del examen de la documentación aportada se concluye que la documentación presentada es correcta y que la citada entidad subsana correctamente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, el órgano de contratación adjudicará a la licitadora AGRANALTURA S.L. con NIF B18782680, el contrato "SUMINISTRO DE CINTURONES DE POSICIONAMIENTO CON ELEMENTO DE AMARRE REGULABLE PARA VEHÍCULOS LIGEROS INFOCA" por un importe máximo de VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00 €), IVA excluido, a dicha cantidad le corresponde un IVA de CINCO MIL CUARENTA EUROS (5.040,00 €), resultando un total máximo de VEINTINUEVE MIL CUARENTA EUROS (29.040,00 €).

La descripción y los importes unitarios de los artículos a suministrar son los que aparecen a continuación:

- Cinturón de posicionamiento con elemento de amarre regulable para vehículos ligeros INFOCA: 64,80 €/ud (IVA no incluido)

La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación a través de medios electrónicos.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 11:00 horas del día 9 de junio de 2025.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Estrella Macías Moreno

ESTRELLA MACIAS MORENO		09/06/2025 14:19:03	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwmLjAr5jDE0EqIRCveHt9nTu2t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	